



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE RECAE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON EL FOLIO 0400810000025524.

La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Campeche, con fundamento en las atribuciones conferidas en términos de los artículos 4, 11, 12 y 51 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 1, 2, 3, 22 inciso B fracción II, 23 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, **procede a emitir resolución administrativa con motivo de la solicitud de información con el folio citado al rubro con fecha de recepción 05 de agosto del año 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigido a la Fiscalía General del Estado de Campeche, que hizo consistir en:**

"Solicito se me informe la cantidad de asesinatos/homicidios de personas transexuales o con características físicas discordantes de su género de nacimiento, registradas del año 2013 al 2024 en Colima especificando los municipios donde se registró la muerte, causas detectadas y edad de las personas.

Además, solicito se me informé la cantidad de carpetas de investigación que tiene en su poder la Fiscalía (sea de ella o de la anterior Procuraduría) por el posible delito de homicidio de personas transexuales o con características físicas discordantes de su género de nacimiento, registradas del año 2013 al 2024. También solicito se me informe la cantidad de carpetas de investigación que tiene en su poder la Fiscalía (sea de ella o de la anterior Procuraduría) por el posible delito de intento de homicidio de personas transexuales o con características físicas discordantes de su género de nacimiento, registradas del año 2013 al 2024.

Finalmente solicito se me informe la cantidad de sentencias condenatorias que ha logrado la Fiscalía (sea de ella o de la anterior Procuraduría) por los delitos de homicidio o intento de homicidio de personas transexuales o con características físicas discordantes de su género de nacimiento, registradas del año 2013 al 2024."

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

PRIMERO. - Que la información requerida es pública en términos del Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 127, 129 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, razón por la cual procede el acceso a la misma.

INFORMACIÓN PROPORCIONADA



SEGUNDO. - Una vez señalado lo anterior y dentro del término legalmente establecido, este Sujeto Obligado, de conformidad con lo que informa el área correspondiente, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Tras realizar la búsqueda correspondiente se informa que no se tienen Carpetas de Investigación iniciadas por homicidio o tentativa de homicidio de personas transexuales en el período comprendido del año 2013 al 2024 (con corte al mes de julio).

En mérito de lo anterior es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Se da contestación a su petición, de conformidad con lo precisado en el punto SEGUNDO de la presente resolución administrativa.

SEGUNDO.- Queda enterado que, de acuerdo con lo que establecen los artículos 146, 147, 148, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución directamente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, interponiendo el Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes en que se haga la notificación, presentando el recurso físicamente ante esta Unidad de Transparencia o ante la COTAPEC o accediendo a la Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), tal y como quedó asentado en el acuse de su solicitud.

ASÍ LO RESOLVIÓ EL MTRO. MANUEL ROMÁN DELGADO ARROYO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA TRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.